

DECRETO ALCALDICIO N° 799 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 16 ABR. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno de Departamento de Salud N° 98 de fecha 01-04-2010, en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por la compra de **1 Notebook**, para el **Programa Chile Crece Contigo** del Consultorio de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizace la cancelación de la Factura N° 943964 de la empresa COMERCIAL ECCSA S.A. RUT 83.382.700-6 por el monto de \$ 336.126 + IVA Para el Programa **Chile Crece Contigo** del Consultorio de Requinoa.

Nombre del Proveedor

COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY)
RUT 83.382.700-6

\$ 336.126

TOTAL ADJUDICADO \$ 336.126 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.094 "Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud de Requinoa.

Los proveedores fueron elegidos en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE